Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"
AD REFERÉNDUM
ID 354998

Pedro Juan Caballero, 02 de enero de 2019

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 01/19

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las siete horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 01/19*** **"Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina" Ad Referéndum**, *previsto en el Rubro 340 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, para el ejercicio fiscal 2109. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 21/12/18, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	354998
Nombre del llamado	Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina Ad Referéndum
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	120.000.000
Adjudicación	Por Total

EMPRESAS INVITADAS

1. NYP S.A.
2. IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.
3. DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
4. ROQUELINA SOSA CALDERÓN
5. CLAUDIO ESCOBAR PEREZ

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	LIANA INÉS PERCÍNCULA	119.512.500
2	CLAUDIO ESCOBAR PÉREZ	112.500.500

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

CRITERIOS	LIANA PERCÍNCULA		CLAUDIO ESCOBAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	✓		✓	
Formulario de Declaración Jurada Simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓		✓	
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	✓		✓	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	✓		✓	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	✓		✓	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (RUC) del oferente.	✓		✓	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	✓		✓	
Balance General de los últimos dos periodos 2.016 y 2.017	✓		✓	
Copias de contratos y/o facturas de ventas, durante los periodos 2016 y 2017.		✓	✓	

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.
A continuación, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	CLAUDIO ESCOBAR PÉREZ	112.500.500
2	LIANA INÉS PERCÍNCULA	119.512.500

Seguidamente el Comité de Evaluación ha constatado que la oferta presentada por Claudio Escobar Pérez se ajusta tanto a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación. Se deja constancia que ***ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional.***

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", después de un exhaustivo análisis, este Comité de Evaluación ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado, para la* ***"Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina" Ad Referéndum****, a la firma unipersonal* **CLAUDIO ESCOBAR PÉREZ**, con RUC N° 2196613-6, *por un monto de* ***₲ 112.500.500 (guaraníes ciento doce millones quinientos mil quinientos) IVA incluido.***----------
Es nuestro dictamen. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Lic. Félix E. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro